



INFORME FINAL AUDITORÍA

Versión 3.0

Fecha	20	12	2019
Lugar	Sociedad Aguas del Huila S.A. E.S.P. – Sede principal (Neiva -H)		
Proceso auditado	Gestión Jurídica - contratación		
Líder proceso Auditado	Miguel Ángel Valencia Fierro, asesor Jurídica - Contratación		
Grupo Auditor	Melba Charry Mosquera– Asesora oficina de control interno (Coordinadora Auditoría) Wilson Andrade González		

1. OBJETIVO

Realizar verificación de la operatividad del sistema de control interno institucional de cada uno de los procesos de la entidad, acorde al plan de acción y el programa de auditorías de control interno establecidos para la presente vigencia fiscal, adoptado por la entidad mediante resolución administrativa No. 028 de 2019 aplicando los instrumentos, normas, métodos y procedimientos dentro de los estándares exigibles a labor auditora en Colombia, que permitan documentar el diagnóstico y evaluación de los planes, programas, indicadores de gestión y las actividades misionales en general de cada proceso de la Sociedad Aguas del Huila S.A. E.S.P., y recomendar las acciones de mejora sobre todas las observaciones, desviaciones y no conformidades que establezca la oficina de control interno, acorde a los requisitos del modelo MECI:2014 y el modelo integrado de planeación y gestión MiPG que vaya desarrollando e implementando la organización.

2. ALCANCE

La auditoría se hace extensiva a las actividades y funciones a cargo del proceso auditado (Vigencias base 2018 y lo corrido de 2019). El ámbito de la auditoría cubre el funcionamiento misional de esta dependencia y/o proceso., y otros aspectos fundamentales, tales como: Cumplimiento de metas del plan de acción del proceso con alcance al plan de gestión y/o desarrollo institucional; Evaluación de informes e indicadores de gestión rendidos por el proceso; documentación y administración del mapa de riesgos operacionales y anticorrupción del proceso; Documentación y operatividad del comité de defensa judicial de la entidad; Oportunidad en la atención de las PQRSD registradas al proceso; Control de activos fijos y elementos devolutivos asignados al área; Cumplimiento de reportes periódicos de los proceso contractuales en los portales de control y vigilancia estatal; Estado y atención de los procesos judiciales en contra y a favor de la entidad; Seguimiento selectivos a requisitos en documentación de expedientes contractuales según en el reglamento interno de contratación adoptado y la normatividad legal vigente aplicable a la institución; y Levantamiento (documentación) y cumplimiento de planes de mejoramiento internos, de acuerdo con las observaciones formuladas en auditorías y pruebas selectivas de control interno.

3. PROCEDIMIENTO

Examen de documentación de la dependencia y otros procesos proveedores; entrevistas con funcionarios del área; consulta plataformas gubernamentales sobre publicidad y registro de la contratación de la entidad (SIA OBSERVA, SECOP, CDH – Contraloría Departamental del Huila); verificación estado de las PQRSD del proceso; monitoreo de los SET de indicadores, planes de mejora y registros del mapa de riesgos; aplicación de listas de chequeo; encuestas, manual de procesos y procedimientos; revisión de expedientes contractuales; y papeles de trabajo estandarizados para llevar a cabo la labor auditora.

4. RECURSOS

Documentación solicitada y puesta a disposición del auditor designado, manual y/o reglamento de contratación de la institución, manual de auditoría interna, estatuto y código de auditoría interna de la sociedad Aguas del Huila SA ESP; guías de control interno dispuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP



....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



5. HALLAZGOS (NO CONFORMIDADES) ESTABLECIDOS EN LA AUDITORÍA

De acuerdo con el proceso auditor y las revisiones llevadas a cabo, se establecen los siguientes hallazgos o no conformidades:

Ha1: La entidad de acuerdo con lo ordenado por la Auditoría General de la República, inicio con el registro y publicidad de la información de sus procesos contractuales desde la vigencia 2016, consultada dicha plataforma gubernamental, por este periodo fiscal, se encuentra que los contratos No. 5, 32, 37, 82, 86, 96, 100, 109, 123, y 125 no fueron reportados, incumpliéndose la resolución 073 de 2016 por medio del cual se adopta el aplicativo SIA OBSERVA y se elimina la responsabilidad de diligenciar el formato 20.1 en el SINTERCADH.

Ha2: Se tiene registro por la vigencia fiscal de 2017 de los contratos celebrados por la entidad mediante consecutivos numéricos del 1 al 164, pero se reportaron al ente de control fiscal territorial "CDH" un total de 163 contratos faltando el No. 160, el cual corresponde a la obra pública del plan maestro de acueducto fase II del municipio de Paicol por valor de inicial de \$634'910.290 suscrito el 26Dic2017 con el CONSORCIO PAICOL el cual fue inicializado el 12Mar2018. En la plataforma de la CDH no figura registrado por el 2017 como tampoco por el año 2018. Esta obra figura según acta No. 35 del 12Jul2019 documentando su liquidación. El no registro de este contrato ante la Contraloría Departamental del Huila -CDH genera inconsistencia en la rendición de cuentas de la entidad al ser comparadas con las cifras que figuran ante la Auditoría General de la Nación en la plataforma SIA OBSERVA.

Igualmente se establece una diferencia en los valores de publicidad de la información contractual de la entidad reportada por el año 2017 en la suma de \$28.754'116.460 según cifras registradas entre las plataformas de la CDH (\$39.962'177.170) y SIA OBSERVA (\$11.208'060.710), partida esta que una vez conciliada indica que obedece a las siguientes situaciones: Contratos registrados en CDH que figuran con valor inicial cero (\$0,00) correspondiente a los números del 1 a 9 y del 11 a 14 que totalizan \$683'539.254; contratos números 30 y 90 registrados por mayor valor en cuantía global de \$22.508'119.350; y contratos reportados en el SIA OBSERVA en la siguiente vigencia fiscal (No. 155 a 159 y el 162) que totalizan \$6.929'536.364. La fecha o periodo de ejecución derivada del levantamiento del acta de inicio, es clave en la consolidación y registro en las plataformas gubernamentales.

Ha3: Revisados los registros de rendición de la contratación de la entidad por la vigencia fiscal de 2018 se observa un total de 167 contratos suscritos mediante consecutivos numéricos del 1 al 172 reportándose a CDH un total de 167 contratos faltando los números 35, 92, 100, 165, y 167. Los contratos No. 35 y 92 no fueron utilizados y/o formalizados según información constatada en los libros de control de contratación - jurídica. Los otros tres (03) contratos se establece que corresponden a obras públicas con fecha de inicio en la vigencia siguiente de 2019, correspondientes al No. 100 y 165 del año 2018 relacionados con la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la urbanización la independencia del municipio de Garzón (Consorcio Independencia), y la construcción del plan maestro de acueducto del municipio de Acevedo (Consorcio Acevedo). El No. 167 corresponde al plan maestro de acueducto del centro poblado el Pensil del municipio de la Argentina, suscrito el 02Ene2019 (Consorcio Pensil).

Se establece una diferencia en los valores de publicidad de la información contractual de la entidad reportada por el año 2018 en la suma de \$7.564'446.654 según cifras registradas entre las plataformas de la CDH (\$36.653'872.603) y SIA OBSERVA (\$44.218'319.257), partida esta que una vez conciliada indica que obedece a las



....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



siguientes situaciones: Contratos 155 a 159 y 162 reportados en el año 2017 a CDH pero en el SIA OBSERVA se efectúan durante el 2018 reflejándose una partida acumulada de \$6.929'536.364; más el contrato No. 160 suscrito en 2017 pero iniciado en 2018 reportado en esta vigencia en el SIA OBSERVA, pero en la contraloría Departamental del Huila sin registro alguno tanto en 2017 como en el 2018 situación expuesta ya en el hallazgo 2.

Ha4: Revisadas las fichas técnicas de varios contratos de obra pública e interventorías rendidos a la Auditoria General de la República (aplicativo SIA OBSERVA), se encuentra que aunque en la sección de documentos de legalidad escaneados y anexados se encuentran "OtroSI" contractuales que adicionan especialmente valor al costo de la obra como sus interventorías dentro de la información básica no se reflejan dichas partidas que acumulen estas adiciones en el tiempo y su valor vigente que debe estar representado en la sumatoria del valor inicial y la agregación de sus adiciones. En la sección correspondiente a registros presupuestales (R.P.) tampoco de visualiza las partidas que se adicionan en el tiempo. En la mayoría de los casos no se efectúan las novedades respectivas en las secciones de adiciones habilitadas para ello.

Como ejemplo de lo que se está manifestando citamos el caso del contrato No. 144 suscrito el 25Sep2018, con fecha de inicio 31Oct2018 y fecha de finalización 30Jun2020 por valor inicial de \$665'745.967,00, consistente en la interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución de los proyectos denominados construcción sistema de acueducto, vereda de Berlín, Siberia, Esperanza en el municipio de Acevedo; construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la urbanización la independencia en el municipio de Garzón; optimización del sistema de acueducto para el municipio de Elías; y la optimización del sistema de acueducto de los municipios de El Agrado y El Pital, en el departamento del Huila.

Como consecuencia de adiciones a los costos de dos (02) de estas obras públicas objeto de esta interventoría, se han originado también adiciones en valor económico al costo de la interventoría por los proyectos del municipio de Garzón y Acevedo por \$6'216.224 y \$18'186.741 respectivamente, entre los meses de julio y agosto de 2019. En la sección de documentos de legalidad escaneados y cargados (ANEXADOS) a la plataforma del SIA OBSERVA se encuentran los respectivos OTROSI de estas operaciones o transacciones, pero en la información básica de la misma ficha técnica del contrato en esta plataforma gubernamental solo se refleja el valor inicial del precio convenido del contrato sin estas dos adiciones. Por otra parte, en la respectiva sección de novedades de adiciones no se tiene registro alguno de los valores agregados, como tampoco se aprecia en la secciones de registros de orden presupuestal dichas cantías, que corresponden en este caso a los RP No. 744 del 08 de julio de 2019 por \$6'216.224,00 y al RP 855 expedido el 06 de agosto de 2019 por el valor de \$18'186.741,00 así referenciados.

Se deben revisar estos aspectos importantes dentro de la publicidad en la ejecución de los contratos celebrados por la entidad, de tal manera que la entidad evite que en cualquier momento sea objeto de hallazgos o sanciones frente a estos compromisos u obligaciones de rendición y publicidad de su información contractual de acuerdo con la dinámica de la plataforma SIA OBSERVA.

Ha5: El mapa de riesgos operacionales del proceso de Gestión Jurídica – Contratación tuvo vigencia al 30 de diciembre de 2017, por lo tanto, esta herramienta debe ser objeto de actualización anual por los líderes de proceso. No existe por parte de los líderes de proceso registro alguno frente a la administración de los riesgos documentados, como tampoco la administración de la entidad ha brindado capacitación al respecto a sus funcionarios, ni existe una directriz en tal sentido por parte de calidad o de planeación de la sociedad.



....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES:

Obs1: Cada dependencia de la entidad debe conservar copia del acta respectiva de recibo de inventario de activos fijos y elementos devolutivos a su cargo, de tal manera que permita verificar y controlar los bienes asignados, tanto por el líder de proceso responsable de los mismos como su constatación dentro de los procesos auditores que se puedan efectuar. (Copia requerida del documento mencionado en la presente auditoría no fue aportado por la dependencia)

Obs2: El contrato de obra pública No. 167 suscrito el 02Ene2019, con fecha de inicio 20may2019 y finalización 30sep2019 consistente en la construcción del plan maestro de acueducto, centro poblado el Pensil, con plazo de ejecución de 134 días a cargo del Consorcio Pensil, se encuentra en estado actual VERIFICADO, y sin culminar la fase de REGISTRADO, presentando a la fecha de consulta en SIA OBSERVA (10-12-2019), mensaje de "CONTRATO YA FINALIZÓ POR FECHA Y NO PUEDE SER MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS SECCIONES", no se trámite administrativamente lo pertinente en su momento y con la debida justificación la ampliación de su fecha de terminación. La administración, la subgerencia técnica y operativa, lo mismo que las interventorías y supervisores respectivos, deben estar atentos para que este tipo de reportes no se generen.

Recomendaciones generales:

- Actualizar anualmente el mapa de riesgos operacionales, lo mismo que el anticorrupción, y consignar los registros periódicos de la administración de los riesgos de la dependencia.
- Efectuar la evaluación y seguimiento (Autocontrol) periódico a las metas y actividades que se documenten en el plan de acción a desarrollar en cada vigencia fiscal por la dependencia.
- Documentar y actualizar anualmente el normograma del proceso.
- Actualizar mensualmente el SET de indicadores del proceso, llevar al día los registros del análisis de los resultados de los indicadores de la dependencia, lo mismo que las acciones de mejora para los casos que así lo ameriten.
- Participar activamente en las actividades de desarrollo e implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MiPG en la entidad.
- Documentar los planes de mejoramiento interno que requiera el proceso de acuerdo con los hallazgos y observaciones consignadas en el presente informe auditor.
- Generarse desde el proceso de gestión jurídica – contratación, alertas tempranas, sobre el cumplimiento de los reportes documentales periódicos acerca de la ejecución de los contratos que celebre la entidad, por parte de los contratistas, sus interventores y supervisores.

ASESOR OFICINA DE CONTROL INTERNO:

MELBA CHARRY MOSQUERA



....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

